



SMHCGFAA/3267/2024

Mtro. Mario Humberto González Castellanos
Coordinador General Jurídico
Presente

Por este conducto me permito enviar a Usted un cordial saludo y al mismo tiempo solicitarle de la manera mas atenta su valiosa intervención para que de ser posible se remita a ésta Subdirección a mi cargo, las documentación referente a la RECOMENDACION: 34/2024, referida en su oficio CGJ UH/12017/2024, remitido a la Dirección de este Nosocomio.

Lo anterior para la revisión y análisis de la misma, con el objeto de estar en condiciones de girar las condiciones correspondientes en seguimiento al similar DAHCGFAA/2493/2024.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Atentamente

"La Salud del Pueblo es la Suprema Ley"
"2024, año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

Guadalajara, Jalisco; 26 de noviembre de 2024

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
COORD. JURIDICA

13266
26 NOV. 2024
CIA

RECIBE: WIS
HORA: 16:24



Dr. Enrique Rábago Solorio
Subdirector Médico

Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde



SUBDIRECCION MEDICA
HCGFAA

ERS//gmm



Dr. Enrique Rábago Solorio
Subdirector Médico
Presente.

Por medio del presente y derivado del oficio no. CGJ UH/12017/2024 suscrito por el Mtro. Martín Rodolfo Martínez Delgado, Jefe del Departamento de Unidades Hospitalarias de la Coordinación General Jurídica del O.P. D. Hospital Civil de Guadalajara, y en seguimiento del oficio JMLA/3830/2024 de fecha 05 de noviembre 2024, signado por FERNANDO ZAMBRANO PAREDES, Visitador General adjunto Dirección de Seguimiento, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, quien remite las recomendaciones instruidas a esta Dirección del Hospital Civil de Guadalajara, en el cual señala en su segundo punto lo siguiente :

Segundo: Se vigile el cumplimiento de la normatividad en materia de la protección a la salud y se implementen los mecanismos necesarios para que los espacios en los que atienda en a niñas, niños y adolescentes cumplan los requerimientos de infraestructura, recursos y funcionamiento, que garanticen su salud física y mental; y que se cuente con una supervisión suficiente que permita garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad del paciente. (SIC)

En este sentido se instruye para llevar a cabo las gestiones correspondientes para dar cumplimiento a la recomendación antes señalada.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo y quedando a sus ordenes para aclarar cualquier duda al respecto.

Atentamente

"La Salud del Pueblo es la Suprema Ley"

"2024, año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

Guadalajara, Jalisco; 25 de Noviembre de 2024



★ 26 NOV. 2024 ★

FOLIO: 5077
RECIBO:
HORA: *[Handwritten signature]*



[Handwritten signature]
Dr. Rafael Santana Ortiz
Director Del Antiguo Hospital Civil De Guadalajara



C.c.p
Mtro. Martín Rodolfo Martínez Delgado, Jefe del Departamento de Unidades Hospitalarias de la Coordinación General Jurídica OPD HCG.
Dr. Horacio Padilla Muñoz - Jefe de División de Pediatría AHCGFAA
Archivo
RSO/JCLM/mdr

